



DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONCEJO MUNICIPAL
La Paz – Cesar

ACUERDO N° 008

DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE ACCION DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR)”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ CESAR, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994, el Decreto Ley 893 de 2017, y el Decreto 893 de 2017,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: adóptese los Planes de Acción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el Municipio de La Paz (Cesar), lo cual se hará a través de su articulación y armonización con el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planeación y ordenamiento del territorio, en aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y de conformidad con lo establecido en las normas organizadas de planeación, que permitan la sostenibilidad y ejecución de los PDET en los municipios priorizados por el artículo 3° del Decreto Ley 893 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: En cumplimiento del artículo 6° del Decreto Ley 893 de 2017, el Concejo Municipal de La Paz (Cesar) tendrá en cuenta el contenido del Pacto Municipal para la Transformación Regional y el Plan de Acción para la Transformación Regional del PDET, para la aprobación del Plan de Desarrollo Territorial y demás instrumentos de planeación y de ordenamiento territorial, con la intervención activa de sus autoridades de planeación. Así mismo dichos planes atenderán los mandatos constitucionales y legales que garantizan el enfoque étnico y diferencial.

Parágrafo 1: Los sectores y entidades competentes en el nivel territorial deberán viabilizar técnicamente las iniciativas contenidas en el Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR) del Municipio de La Paz (Cesar), teniendo en cuenta políticas públicas, normatividad vigente y las particularidades del territorio para su efectiva armonización con los instrumentos de Planeación, programas y metas del Municipio.

ARTICULO TERCERO: adoptar al ejecutivo a armonizar el Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR) del Municipio de La Paz (Cesar), con los programas, metas y recursos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el presupuesto de la entidad territorial, para garantizar la estructuración y ejecución de los proyectos de dichos planes; sin perjuicio de que se puedan llevar a cabo acuerdos de inversión con otras fuentes de financiación.

ARTÍCULO CUARTO: adoptar al ejecutivo territorial a propiciar los espacios de socialización de los Planes de Acción del PDET en el Municipio de La Paz (Cesar), así como a promover la participación de los sectores sociales en el seguimiento y veeduría a los mismos, teniendo en cuenta los instrumentos que fije la norma y aquellos creados en el marco del proceso del PDET.



DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONCEJO MUNICIPAL

La Paz – Cesar

ARTICULO QUINTO: El Consejo Territorial de Planeación del Municipio será la instancia de participación ciudadana que haga seguimiento a la implementación y ejecución de los Planes de Acción de los PDET en el Municipio de La Paz (Cesar).

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga todas las disposición que le sea contraria.

CARLOS AUGUSTO MEJÍA OÑATE
Presidente

HELYS PATRICIA ZULETA CALDERÓN
Secretaria General

REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL CESAR
CONCEJO MUNICIPAL
La Paz – Cesar

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ- CESAR**

CERTIFICA:

Qué el Acuerdo N° 008 del 30 de Noviembre del 2019 titulado: **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS PLANES DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL (PDET) EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ (CESAR).”** fue debatido en dos (2) Sesiones distintas y aprobado en cada una de ellas, según lo dispuesto por normas legales.

PRIMER DEBATE:

25 DE NOVIEMBRE DE 2019

SEGUNDO DEBATE:

30 DE NOVIEMBRE DE 2019

Para constancia se firma en el Honorable Concejo Municipal de La Paz- Cesar, a los cinco (05) días del Mes de Diciembre de 2019.


HELYS PATRICIA ZULETA CALDERON
Secretaria - General

CALLE 8 NO 7-07 BARRIO CENTRO TELEFONO 5770055
E-mail: concejomunicipaldelapaz@hotmail.com